

DECRETO N° 131/2014

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para selección de monitores deportivos de Argamasilla de Calatrava, establecido mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2014 y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo:

A) Admitidos:

NOMBRE	D.N.I.
Alonso Escobar, Ismael	05.936.272-H
Blanco Gómez, Ángela	05.936.310-X
Calle Bravo, Eugenio Javier	05.935.764-Q
Delgado Lara, M ^a Ángeles	05.927.389-J
Escudero Casillas, Roberto	05.934.699-D
García Roldán, Sergio	05.935.215-L
Huertas Pardo, M ^a del Carmen	05.935.588-R
Hurtado Tercero, Noelia	71.227.297-T
Martín Trapero, Ana María	05.933.331-K
Oviedo Lama, José	05.929.599-S
Peralta Merchán, Cristina	05.934.267-Z
Rodríguez Calle, Jesús	05.934.274-K
Rodríguez Calvo, Antonio José	05.933.570-F
Rodríguez Cerdá, Ángel Luis	05.935.423-C
Ruedas Sánchez, Víctor	05.934.085-Q
Sánchez Del Campo, Isaac	05.933.842-A
Serrano López, Carlota	05.980.187-A
Serrano López, Rosario	05.936.326-A
Torrice Rodríguez, Gema	05.935.590-A
Trapero Huete, Luis Antonio	05.913.276-E

B) Excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
Merchante Ruiz, María	05.934.065-L	1)
Romero Romero, Francisco José	05.924.507-Y	1)



Causas de Exclusión:

- 1) No presentar copia del título de E.S.O. o equivalente.

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se concede el plazo de **tres días hábiles** para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo, así como los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal y proceder a la resolución del concurso en un plazo máximo de diez días, desde el día siguiente al de la finalización del plazo para subsanar errores de las personas excluidas.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a 29 de septiembre de 2014.

Ante mí
LA SECRETARIA



Fdo. Cristina Moya Sánchez



LA ALCALDESA



Fdo.: Jacinta Monroy Torrico.

